

**EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**Nit. 900413030-9**

**HACE CONSTAR QUE:**

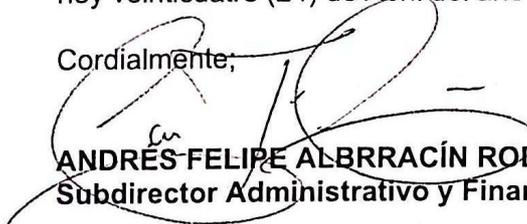
Que, el Subdirector Administrativo y Financiero Técnico Código 070 Grado 02, del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, en cumplimiento de la Circular Externa 011 de 2020 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, en la cual se requiere “Constancia de vinculación a terceros” efectuada por la Entidad, para la **cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa**, procede a realizar el trámite de comunicación de los siguientes ex servidores:

ITEM	CÉDULA	NOMBRE	EMPLEO
1		Giovanna Andrea Chamorro Ramírez	Profesional Especializado Código 222 Grado 02
2		Stephany Johanna Ñañez Pabón	Profesional Especializado Código 222 Grado 02
3		Patricia Linda Rivas Rodriguez	Profesional Universitario Código 219 Grado 01
4		Diana Esperanza Porras García	Auxiliar Administrativo Código 407 - Grado 02
5		Mariluz Cortes Martínez	Auxiliar Administrativo Código 407 - Grado 02
6		Claudia Milena Muñoz Gil	Auxiliar Administrativo Código 407 - Grado 02

Dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”, se publicará la presente, en la página web [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co), para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la intervención puede ser radicada a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas disponible en link: <https://bogota.gov.co/sdqs/>.

Se fija la presente, en la página web [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, hoy veinticuatro (24) de Abril del año Dos mil veinticinco (2025) por el término de cinco (5) días hábiles.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: José Jefferson Gordillo Aguilera - Contratista SAF – Talento humano : Jefferson Gordillo  
Revisó: Ana Gómez - Profesional Especializado SAF – Talento humano : Ana Gómez  
Aprobó: Mónica Andrea González Osorio - Contratista SAF : Mónica Andrea González Osorio

Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

  
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.